

SAN RAFAEL, 06 de julio de 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0011539/2018 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso reemplazante para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por los contenidos de Sistemas de Información Vitivinícola de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 05 de julio de 2018 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter reemplazante UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae enviado al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 26, 27, 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 2018, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 1 de agosto de 2018 a las 19.00.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 160

ANEXO I
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REEMPLAZANTE

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura</i>	<i>Ingeniería y Gestión</i>	<i>Sistemas de Información Vitivinícola</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, preferentemente ingeniero químico o en industrias de la alimentación, de acuerdo al artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior.
- ✓ Acreditar experiencia docente universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia para ingeniería química y/o ingeniería en alimentos.
- ✓ Acreditar experiencia en actividades prácticas de Planta Piloto.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso.
- ✓ Acreditar, preferentemente, formación de posgrado.
- ✓ Acreditar, preferentemente, antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria.

ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Departamento: Ingeniería y Gestión

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura

Espacio Curricular: Sistemas de Información Vitivinícola

SISTEMAS DE INFORMACIÓN VITIVINÍCOLA (SIV) 80 horas

Objetivos:

Que el alumno logre adquirir habilidades para la elaboración, implementación y utilización de sistemas integrados de información y control vitivinícola.

Contenidos:

Importancia de la información dentro de la empresa. Canales de transferencia de la información. Etapas de construcción de un sistema de información: concepción y análisis. Sistemas de control estratégico. Formularios y procedimientos. Utilización de software específico.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Ing. Raúl Orlando CARRION
- Ing. Sergio Adrián SINI
- Ing. Fabián Rafael TALIO

Miembros Suplentes:

- Ing. Verónica Elina VIDELA
- Ing. Heber Noé POSSA
- Dra. Ing. María Esther BALANZA